



LOTA, 03 de Junio de 2022.-

DECRETO N° 2533 C

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometidos funcionarios institucionales en la ciudad de Santiago, los días 06 y 07 de junio de 2022, para participar en reuniones con el Embajador de Japón, Sr. Carlos Shibuya a las 15:00 horas; Senadora Ximena Rincón a las 17:00 horas y Alcalde de la Granja don Felipe Delfin, viajando el día lunes 06/06/2022, a las 05,00 hrs. Y regresando el martes 07/06/2022, a las 01:00 horas en vehículo municipal Patente RXEF-51, llegando a Lota a las 01:00 hrs.

b) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

d) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

e) Resolución N° 6 frl 29.03.2019 fr Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma Razón, de las materias de personal que se indican;

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Ordénese** Cometido funcionario, al Don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Alcalde, Grado 4° E.M.R. Planta, y don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar a Contrata Grado 14° E.M.R. Chofer, para realizar actividad señalada en la letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo otórguese a don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**; Viático Parcial de 40% por el día 06.06-2022, y **LUIS SEGURA PINCHEIRA**; Viatico parcial de 40% por el día 06.06-2022, más gastos de traslados, de los cuales deberá rendir cuenta.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal de Planta", ítems 215-21-02-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata" e Items 215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto Municipal año **vigente**.

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AICR/JAUS/his.

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.